MODIFICACIÓN No. 01

CONTRATO CO1.PCCNTR.8046790
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

CONTRATANTE: Centro Sur Colombiano de Logística Internacional "SENA" Regional Nariño.
CONTRATISTA: QM COMPANY SAS
OBJETO: "Contratar los servicios de un operador logístico, para ejecutar las actividades de Graduación, Liderazgo, habilidades blandas, semana andina, novenas, fiesta de fin de año, entre otras para el Área de Bienestar al Aprendiz del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA, Regional Nariño para la vigencia 2025".
VALOR DE LA ADICION: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000)

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA, domiciliado en la ciudad de Ipiales (N), identificado con cédula de ciudadanía número 87.572.767 de Sandoná, actuando en nombre y representación del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, nombrado mediante Resolución No **1-02350** del 30 de Julio de 2025 y acta de posesión 423 del 30 de Julio de 2025, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, por un lado, y por el otro QM COMPANY SAS. Empresa identificada con NIT No . 900397111, quien en este documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en MODIFICAR el Contrato No. CO1.PCCNTR.7992675 de 2025, teniendo en cuenta lo siguiente: a) Que una vez surtido y publicado el proceso de contratación en la plataforma SECOP II, se tiene como resultado el contrato CO1.PCCNTR.8046790 de 2025, que comprometió el presupuesto de la entidad por la suma de $ 55.586.000; de acuerdo con normatividad vigente y teniendo en cuenta que existe saldo en el CDP No 4125 del 13 de Enero de 2025, es posible realizar adición hasta el 50 % del valor total del contrato. Con base en lo anterior y según lo cual, para efectos de la celebración de adiciones o prórrogas se debe aplicar lo establecido en la Resolución 2331 de 2013" Por la cual se efectúan unas delegaciones y se deroga la Resolución 1870 de 2013" que sobre el particular establece en el parágrafo del articulo 5 que "no se requerirá autorización previa para las adiciones o prórrogas de los contratos cualquiera que sea su objeto·. Con base en lo anterior y considerando que se encuentra en ejecución el Contrato No. CO1.PCCNTR.8046790 de 2025, Cuyo objeto es: Contratar los servicios de un operador logístico, para ejecutar las actividades de Graduación, Liderazgo, habilidades blandas, semana andina, novenas, fiesta de fin de año, entre otras para el Área de Bienestar al Aprendiz del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA, Regional Nariño para la vigencia 2025. b) Dentro de la solicitud inicial para la adquisición de servicios no fue posible contemplar la totalidad de las necesidades de actividades del área de bienestar y por ese motivo fue dar prioridad de acuerdo al inform del supervisor, donde manifiesta lo siguiente: *Debido a la gran importancia a que tiene los aprendices del Sena y su permanencia durante su formación, se ha reconocido la importancia de no solo fomentar el crecimiento académico, sino también de nutrir el bienestar integral de nuestros aprendices. En este contexto para el Programa de Bienestar para Aprendices se otorgó los recursos por valor de 285.200.000, según CDP No. 4125 del 13/01/2025, del cual mediante el proceso de contratación en la plataforma SECOP II se tuvo como resultado el contrato de suministro con registro en SECOP CO1.PCCNTR.8046790, con objeto de "Contratar los servicios de un operador logístico, para ejecutar las actividades de Graduación, Liderazgo, habilidades blandas, semana andina, novenas, fiesta de fin de año, entre otras para el Área de Bienestar al Aprendiz del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA, Regional Nariño para la vigencia 2025.", por valor de $ 55.586.000 que se inició desde el 08/07/2025. Con base en lo anterior y sabiendo que al momento de la solicitud se cuenta con un excedente dentro del CDP, una vez se han cumplido los objetivos para las demás actividades relacionadas al Área de bienestar, se plantea que se puede fortalecer el programa de Bienestar al Aprendiz en actividades blandas y cuidado de la salud mental, dando cumplimiento al programa PNIBA, teniendo en cuenta que dichas actividades no pudieron*

contemplarse en la solicitud inicial debido a los recursos insuficientes, sabiendo que los programas de formación del centro requieren fortalecimiento, así mismo la oferta más baja del proveedor permite realizar adición al contrato para realizar dos actividades importantes para que los aprendices cuenten con espacios de encuentro y fortalecimiento. Con base en lo anterior, y según lo cual para efectos de la celebración de adiciones o prórrogas se debe aplicar lo establecido en la Resolución 2331 de 2013 "Por la cual se efectúan unas delegaciones y se deroga la Resolución 1870 de 2013" que sobre el particular establece en el parágrafo del artículo 5 que "no se requerirá autorización previa para las adiciones o prórrogas de los contratos cualquiera que sea su objeto" Considerando que se encuentra en ejecución la Aceptación de Oferta del proceso No. MC-NRÑ-BS-CSCLI-018-2025, cuyo objeto es "Contratar los servicios de un operador logístico, para ejecutar las actividades de Graduación, Liderazgo, habilidades blandas, semana andina, novenas, fiesta de fin de año, entre otras para el Área de Bienestar al Aprendiz del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA, Regional Nariño para la vigencia 2025".Estas actividades son importantes para el fortalecimiento de las siguientes actividades: ***Desarrollo integral del aprendiz*** *Complemento a la formación técnica: Las habilidades blandas (comunicación, trabajo en equipo, empatía) y el liderazgo permiten que el aprendiz no solo sea competente técnicamente, sino también capaz de desenvolverse efectivamente en entornos laborales reales. Mejora de la empleabilidad: Las empresas valoran cada vez más el liderazgo, la resolución de conflictos y la capacidad de adaptación.* ***Fortalecimiento de la convivencia y el clima institucional.*** *Prevención de conflictos: La formación en inteligencia emocional y liderazgo fomenta el respeto y la colaboración entre aprendices. Ambiente positivo: Un buen clima organizacional mejora el rendimiento académico y disminuye la deserción.* ***Impulso de la productividad y la innovación.*** *Equipos más efectivos: Aprendices con liderazgo pueden organizar, motivar y guiar a sus compañeros en proyectos de formación y prácticas. Generación de propuestas: Las habilidades blandas fomentan la creatividad y la proactividad, necesarias para resolver problemas del sector productivo.* ***Alineación con la misión del SENA*** *Formación integral: El SENA busca no solo capacitar técnicamente, sino también formar ciudadanos competentes y líderes que aporten al desarrollo del país. Impacto social: Aprendices con liderazgo y habilidades blandas replican estos conocimientos en sus comunidades, generando transformación social.* ***Beneficios medibles para el centro de formación*** *Disminución de la deserción y la indisciplina. Mejor relación entre instructores y aprendices .Incremento en los indicadores de empleabilidad y emprendimiento. Creación de redes de apoyo entre aprendices que potencian los resultados académicos.Se solicita una adición debido a que, dentro de la solicitud inicial, no fue posible contemplar dos actividades esenciales del PNIBA ya que son necesidades de los aprendices y de la Entidad y por ese motivo fue necesario priorizar actividades en la solicitud inicial para ajustarse al presupuesto disponible y a los costos de la oferta del mercado en relación con la etapa de preconización; las actividades que se requieren adicionar son las siguientes.* c) Que con el Visto Bueno del Subdirector (E) de Centro, se solicita la modificación del Contrato No. CO1.PCCNTR.8046790 de 2025, con la finalidad de adicionar QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000). incluyendo IVA d) Que las partes de común acuerdo convienen modificar el Contrato No. QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000 de 2025, en las siguientes Clausulas, quedando así: ESPECIFICACIONES ESENCIALES: la presente adición corresponde a los siguientes elementos a entregar.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	REFRIGERIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Actividad de liderazgo - fortalecer las habilidades blandas con aprendices del centro para garantizar una sana convivencia	Sándwiches de pollo acompañado de verduras 300 gr y chocolate caliente (agua 150ml leche 200 ml)	750	$ 10.000	$ 7.500.000

2	Campaña para fomentar el cuidado de la saud mental y los habitos saludables para aprendices	Sándwiches de pollo acompañado de verduras 300 gr y chocolate caliente (agua 150ml leche 200 ml)	750	$ 10.000	$ 7.500.000
		TOTAL			**$ 15.000.000**

VALOR DE LA ADICIÓN: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN: SETENTA MILLONES QUINIENTO CIHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 70.586.000).

La presente modificación quedará perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes intervinientes de manera electrónica en el SECOP II, el correspondiente registro presupuestal y el anexo modificatorio de la Poliza 85-46-101046252 de seguros Del estado, se exigirá el cumplimiento de los demás requisitos de la Ley 80 de 1993 Las demás cláusulas continuarán vigentes tal y como fueron pactadas inicialmente.

La presente adición se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Ipiales, Primero (1) de Agosto de 2025.

Elaboró: Natalia Erazo Guerrero – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

Revisó: Stefanny Carolina Mantilla Bravo – Abogada gestión contractual